

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Gestdoc 2576-2023
Exp. PMD 5/2023

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2023 PLAN IV. LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES (1ª Convocatoria).

Visto la propuesta de resolución definitiva de fecha 28 de julio de 2023, de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas y clubes 2022, relativo al Plan logros deportivos y eventos singulares (1ª Convocatoria).

Visto las Bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobada por Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 40 de 18 de febrero de 2023 y atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria, en la línea denominada Plan logros deportivos y eventos singulares, con el fin de regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se saltan de su competición regular y no haya sido posible tenerlo previsto al inicio de la temporada, así como la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia nº 73/2023 de fecha 26 de abril, se aprueba la apertura del plazo de presentación de las solicitudes normalizadas, junto con la documentación exigida del 2 al 16 de mayo de 2023, publicándose extracto de la Convocatoria Plan IV "Logros deportivos y eventos singulares" en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BOP nº 97, de 29 de abril de 2023.

Vista la resolución provisional nº 121/2023 de fecha 17 de julio, han sido notificadas a las asociaciones deportivas y clubes propuestos y publicada en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, www.pmdlarinconada.es en aras a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecidas en las Base Reguladora.

Que a fecha de hoy todas las asociaciones y clubes deportivos notificados han aceptado las subvenciones y/o reformulado los proyectos.

Conforme a la Base Reguladora décima, y visto el informe propuesta definitiva de fecha 28 de julio de 2023. Por Resolución de Presidencia de este Organismo Autónomo número **116/2023 de fecha 27 de junio 2023**, se resuelve *"delegar la firma de los contratos laborales de duración no indefinida, las nóminas, las propuestas de los gastos necesarios para el funcionamiento de los servicios, cuyo importe no exceda del 5 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto del Patronato y conforme a los créditos del mismo, la ordenación de los pagos cuyos gastos hubieran sido aprobados previamente y la firma de los convenios administrativos y contratos, igualmente se delega la firma para la solicitud de subvenciones de otras administraciones públicas y de cuantos otros trámites sean necesarios para la tramitación, justificación y pagos de las citadas subvenciones"*.

Por todo ello, esta Vicepresidencia **RESUELVE:**

Primero.- Conceder, con carácter definitivo, las subvenciones a los beneficiarios que a continuación se relacionan, conforme a la base décima otorgamiento de las subvenciones, y el Anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración a tener en cuenta para la asignación de las ayudas.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PRESUPUESTO DEFINITIVO	CRITERIOS	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G41706904	519,00 €	13 Puntos	CAMPEONATO NACIONAL COPA BASE CONJUNTOS. (Santander) Del 26 al 30 de abril de 2023	455,00 €
CLUB NATACIÓN UNIÓN RINCONADA	G91924522	475,65 €	12 Puntos	CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN (Madrid) Del 13 al 15 de julio de 2023	420,00 €
TOTAL SUBVENCIONES					875,00 €

Segundo.- Publicar en la web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada www.pmdlarinconada.es Resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicados que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en el que se indicará las obligaciones de las citadas entidades y la forma de pago de la subvención otorgada.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Vicepresidente, Francisco José Rodríguez Gómez. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 218/2018, de 16 de marzo.

(Código de comprobación de autenticidad, fecha y huella digital al margen)